



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 12 de noviembre de 2024 del Ayuntamiento de Isla Mayor por el que se aprueba inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el Ayuntamiento de Isla Mayor.

TEXTO

Aprobada inicialmente la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el Ayuntamiento de Isla Mayor, por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de noviembre de 2024, de conformidad con el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Código Seguro De Verificación	R1XjRDHYglJueWZ6mSpZYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	13/11/2024 08:06:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R1XjRDHYglJueWZ6mSpZYA==		

